



Universidad de Valladolid

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES DE CUATRO REPRESENTANTES DE DECANOS EN EL CONSEJO DE GOBIERNO – 2025.

En aplicación del artículo 82 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por el Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 31 de diciembre), y del artículo 4.1 de las Normas reguladoras de la elección del Consejo de Gobierno de la Universidad, aprobadas el 28 de septiembre de 2004 (BOCyL de 11 de octubre),

Convoco elecciones de representantes de cuatro decanos en el Consejo de Gobierno.

Las elecciones se celebrarán de acuerdo con el siguiente calendario aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 6 de febrero de 2025:

10 de febrero: Publicación de la convocatoria de elecciones parciales y del censo provisional de electores.

Del 11 al 12 de febrero: Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional de electores.

13 de febrero: Publicación del censo definitivo de electores.

Del 14 al 17 de febrero: Presentación de candidaturas de decanos y directores de Centro a representantes en el Consejo de Gobierno.

19 de febrero: Publicación de la lista de candidaturas provisionales.

Del 20 al 21 de febrero: Plazo de presentación de reclamaciones a candidaturas provisionales.

24 de febrero: Publicación de la lista de candidaturas definitivas.

Del 25 al 26 de febrero: Emisión del voto por registro.

27 de febrero: Jornada electoral. Votación y publicación de resultados provisionales.

Del 28 de febrero al 3 de marzo: Plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales.

4 de marzo: Proclamación de resultados definitivos.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

Código Seguro De Verificación	Mxl8fV1zWiTqf0x+CK9oyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	10/02/2025 09:24:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Mxl8fV1zWiTqf0x%2BCK9oyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

